Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, Verbal Declarativo de Pertenencia Extraordinaria de Dominio, informándole que el Perito Topógrafo, allegó memorial solicitando se realice el pago de los honorarios adeudados por su función como perito. Por otro lado, el día de hoy el apoderado de la parte demandante, solicita copia del auto 420 del 28 de julio de 2020 notificado por estado 042 del 29 de julio siguiente. Sírvase disponer.

Obando, Valle del Cauca, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

ADRIANA LÓPEZ LEÓN
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2017-00017-00

Asunto:	Resuelve solicitudes
Proceso:	Verbal Declarativo de Pertenencia Extraordinaria de Dominio
Demandante:	Victoria Eugenia Bravo Becerra
Demandados:	Oscar Henao Montoya y otros

Auto No. 461

Obando, Valle del Cauca, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

En los términos del informe secretarial que antecede, y de acuerdo a la solicitud elevada por el perito topógrafo designado en el proceso de la referencia se tiene que no es posible despachar de manera favorable la misma, por cuanto no cumple los requisitos del proceso ejecutivo, por medio del cual puede hacer efectivo el cobro de los honorarios fijados por este Despacho Judicial para el Desempeño de la labor encomendada como perito. Para efectos de que pueda realizar el cobro, se ordena expedir copia autentica de las piezas procesales necesarias para adelantar el referido proceso.

Por otro lado, el apoderado de la parte demandante, solicita, copia del auto 420 del 28 de julio de 2020 notificado por estado 042 del 29 de julio siguiente, a lo cual se le informa que a partir del 1 de julio de los corrientes, en la página web de la rama judicial, se encuentran publicados tanto los estados como los autos que se notifican para efectos de dar publicidad a las decisiones adoptadas por

este Despacho Judicial. para acceder a los estados y los correspondientes autos notificados, puede ingresar al link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-obando e ingresar a estados electrónicos para verificar la información solicitada.

NOTIFÍQUESE

Alvaro Trochez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL - OBANDO V.-
ESTADO No. 051
El auto anterior se notifica hoy
AGOSTO 13 DE 2020

LA SECRETARIA _____